

1

PERLA DE COSTA S.A.

PERLACOSTA

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Portoviejo.

De mi consideración:

A fin de cumplir con lo que dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito poner en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones producida en el capital social de la compañía **PERLA DE LA COSTA S.A. PERLACOSTA:**

NOMBRE DEL CEDENTE	ESTADO CIVIL	NACIONALIDAD	CESIONARIO	# ACCIONES CEDIDAS	VALOR TOTAL
Sr. DIMITROV VLADISLAV	CASADO	ECUATORIA	NATALIA DIMITROVA	192	\$192,00

Esta antedicha transferencia se halla debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la indicada compañía con fecha 15 de mayo del 2012.

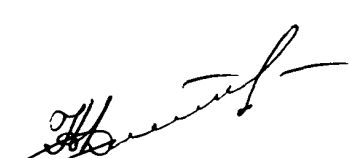
Quedando el capital de la compañía de \$ 800 dólares compuesto de la siguiente manera:

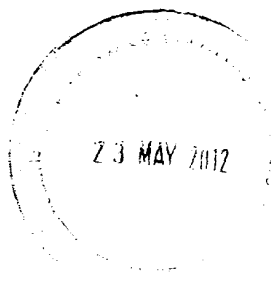
NOMBRE	NO. ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL
DIMITROV VLADISLAV	08	08	08
SRA. NATALIA DIMITROVA	792	792	792

Lo que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Muy atentamente,


Dr. Roberto Carvalho Jaramillo
Matrícula No. 4021 CAQ.


Sra. NATALIA DIMITROVA
Presidenta **PERLACOSTA**

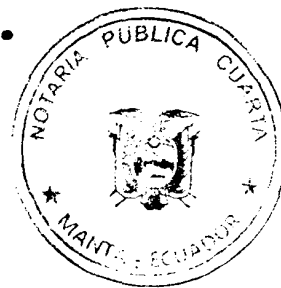


Dr. Margaree Zambraus
Una vez verificada
la documentación adjunta,
procese conformidad con lo
ordenado.
28 MAY 2012
31-5-12
p

PERLA DE COSTA S.A.
PERLACOSTA

Manta, Mayo 15 del 2012

Señora
Presidenta
PERLACOSTA.
Ciudad.



Yo, Señor DIMITROV VLADISLAV (casado), por su digno intermedio pongo en conocimiento de la Junta General de Accionistas de la Compañía **PERLA DE LA COSTA S.A. PERLACOSTA** mi voluntad libre e irrevocable, de transferir la Cantidad de 192 acciones que poseo en la compañía a favor de la señora SRA. NATALIA DIMITROVA., por convenir mejor mis intereses, cuyo precio lo estipulamos a valor nominal o de libros.

De mi parte, la Cesionaria acepta la transferencia de acciones hecha a mi favor, sujetándome al estatuto social de la compañía y demás disposiciones legales pertinentes.

De este particular oportunamente se comunicará a la Superintendencia de Compañías.

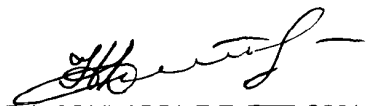
Atentamente,

EL CEDENTE


Sr. DIMITROV VLADISLAV
C. C. No. 172213182-6


ANA PATRICIA ALCIVAR ZAMBRANO
(cónyuges)

LA CESIONARIA

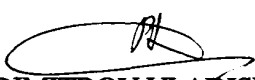

SRA. NATALIA DIMITROVA

RCJ.

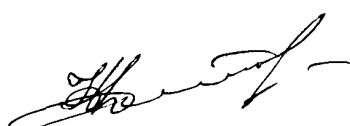
PERLA DE COSTA S.A. PERLACOSTA

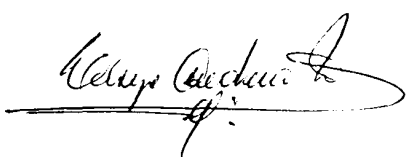


DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de Manta, a los quince días del mes de mayo del año dos mil doce, ante mi Ante mi Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria, Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante Acción de Personal No 128-UP-CJM-12-CC. Otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí de fecha dieciséis de enero del dos mil doce, comparecen los cónyuges señores DIMITROV VLADISLAV y ANA PATRICIA ALCIVAR ZAMBRANO, portadores de sus cédulas de Ciudadanía número 172213182-6 y 131203067-7; en su calidad de CEDENTE, y la señora NATALIA DIMITROVA, en su calidad de CESIONARIO; portador de la cédula de ciudadanía número 172232240-9; respectivamente con el objeto de reconocer sus firmas y rubricas estampadas en la TRANSFERENCIA DE ACCIONES, que antecede. Al afecto pues a la vista del los comparecientes la firmas y rubricas, la reconocen como las suyas por ser las mismas que utilizan en todos sus actos públicos y privados en los que intervienen. Para constancias se afirman ratifican y la firman en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual DOY FE 4.


Sr. DIMITROV VLADISLAV


SRA. ANA PATRICIA ALCIVAR ZAMBRANO


SRA. NATALIA DIMITROVA


Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

